INFORME DE SUPERVISIÓN N°3

PARA: LINA MARIA VÁSQUEZ ANGEL
Secretaria de Cultura

FECHA: 24 de octubre de 2024

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO Nº:	ENV-19-25-0946-24
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	07 junio 2024
CONTRATISTA/ASOCIADO:	SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE ENVIGADO
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO:	NIT. 890.908.387-2
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA IMPULSAR EL PROGRAMA Y ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	TOTAL DEL CONVENIO $396.552.848
VALOR ADICION:	**N/A**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	**$ 396.552.848**
FECHA DE ADICIÓN:	**N/A**
FECHA DE INICIO[1]:	12 de junio de 2024

PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será desde la parametrización del inicio en la plataforma Secop II, hasta el 31 de diciembre 2024, y en todo caso no podrá superar la correspondiente vigencia fiscal 2024.

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de polizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Articulo 83. Supervisión e interventoria contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 12 de agosto al 11 de septiembre de 2024

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo): N/A

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
---	---	---

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

COMPROMISOS DE LA ESAL	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
a. El asociado se compromete a enviar al supervisor del convenio, los subcontratos que se suscriban para la ejecución de las actividades del convenio, para que el Municipio realice el seguimiento de los costos contratistas a la prestación de servicios.	En el periodo del informe se suscribieron los siguientes subcontratos:

Entidad o factura	Concepto
2. Cta Cobro Disc. Pedro Ateortúa	Talleres de escritura en Braile "Entre puntos las palabras"
3. Cta. Cobro Álvaro Vélez	Transporte albergues, niños, abuelos, talleres cajas viajeras,
4. Cta. Cobro Valentina Ríos	Talleres Extensión Biblio
5. Cta. Cobro Valentina Ruíz	Talleres Extensión Biblio
6. Cta. Cobro Jerson Delgado	Talleres Divermúsica
7. Cta. Cobro Lucelly Castañeda	Taller Extensión Biblio
8. Cta. Cobro Carolina Uribe	Taller Extensión Biblio
Fact 26DA35958 D1	Suministros de limpieza y papelería
Fact EL18415 Copy Import	
Fact ENV40202 Pap.Alvarez	
Fact ENV40658 Pap.Alvarez	
Fact ENV41153 Pap.Alvarez	
Fact FI0223425 Investment aseo	
Fact Q6F342840 D1	

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

	<table><tr><td>Fact Q7F344607 D1</td><td></td></tr><tr><td>Fact tigo 0991</td><td>Internet</td></tr></table> *Ver: 1. Informe financiero*
b. El asociado se compromete a presentar al supervisor del convenio, los informes de la gestión e inversión de los recursos aportados y demás informes que le sea solicitado durante la ejecución del convenio, en formato impreso y digital con sus respectivas evidencias, si así se requiere.	Los informes técnico y financiero fueron suministrados a la supervisión según lo acordado. *Ver: 1. Informe financiero*
c. El asociado se compromete a mantener para la ejecución del convenio el personal misional, técnico y administrativo, con cargo al convenio; así mismo, deberá brindar los servicios y programas bibliotecarios y culturales establecidos en la propuesta técnica y financiera, cuyas actividades serán desarrolladas garantizando responsabilidad, creatividad, eficiencia, calidad con el fin de satisfacer, las necesidades y expectativas de la comunidad.	Para este periodo se tiene la participación de las talleristas Valentina Ríos y Valentina Ruíz de apoyo al Programa "La biblioteca José Félix de Restrepo en espacios no convencionales" con actividades en para "Letras que acompañan" (Hogar para abuelos), "Letras que liberan" (cárcel) y "Letras que abrazan" (albergues para niños), con cargo al convenio, en diferentes fechas según la programación de la biblioteca. Se presentan además las siguientes novedades durante el periodo del informe: - Se envía carta a la señora Mary Luz Pérez González, Auxiliar sala infantil, con la novedad de la suspensión de su contrato hasta el día 25 de septiembre según su incapacidad, con reintegro el día 26 de septiembre, pero esta se negó a firmar. Se le envía la notificación por WhatsApp y por correo electrónico. - La Auxiliar de Referencia Valentina Ríos López presenta su renuncia al cargo el día 21 de agosto. - Marta Yudy Mejía López, Técnico en desarrollo de colecciones presenta su renuncia al cargo el día 31 de agosto. *Ver: 5. Hojas de vida* Se desarrolla la agenda de servicios y programas según lo establecido en la propuesta, tal y como se detalla en el numeral 2. Componente técnico bibliotecario de este informe. *Ver: 2. Componente técnico*
d. El asociado se compromete a designar e informar, el nombre de la persona que servirá como enlace ante la alcaldía de Envigado y el contratista.	Continúa Paula Andrea Vélez Estrada como vocera e interlocutora oficial para el desarrollo de los términos incorporados en el convenio de interés público y social.

e. El asociado se compromete a informar oportunamente al Municipio de Envigado sobre reuniones, capacitaciones o actividades de bienestar programadas para el personal que atiende el servicio, cuando se requiera el cierren temporal de la biblioteca, a fin de validar la pertinencia, y en caso de acordarse, comunicar oportunamente a la comunidad.	En el periodo de este informe no se realizaron este tipo de actividades.
f. El asociado se compromete a recibir y aplicar el protocolo de uso y presentación de la imagen institucional del Municipio de Envigado, con el fin de que ésta sea incorporada de manera adecuada en todas las piezas publicitarias, de información o divulgación de la programación elaborada por la Sociedad de Mejoras Públicas para la Biblioteca Pública José Félix de Restrepo y aunar esfuerzos para la producción y divulgación de la agenda cultural del Municipio, lo cual posibilita un mayor impacto y alcance en la consolidación de la oferta cultural del Municipio.	Se verifica que las piezas gráficas emitidas por la biblioteca para promover sus actividades continúan sin usar el protocolo de imagen del Municipio de Envigado, por lo que se realiza reunión y entrega del respectivo Manual por parte de la comunicadora del municipio. Además se evidencia nuevamente, a través de las cifras y la baja cantidad de publicaciones, la divulgación insuficiente para garantizar impacto y cobertura a la comunidad con las actividades programadas; al respecto se hace una vez más la respectiva retroalimentación con el asociado. Se amplía este ítem en el punto 2.9 de este informe. *Ver: 4. Piezas difusión* Redes sociales para seguimiento: Facebook: https://www.facebook.com/profile.php?id=61561342450059&mibextid=ZbWKwL *Instagram:* *https://www.instagram.com/bibliojosefelixderestrepo?igsh=cGVzNjRscDBiYXMy*
g. El asociado se compromete a reportar los listados de materiales adquiridos en dotación bibliográfica para que sean incorporados en los inventarios de la Alcaldía; a su vez velará por el buen estado de estas dotaciones y ser custodios de los mismos.	No hubo adquisición de materiales en el periodo del informe, por lo cual se alerta al asociado, teniendo en cuenta que la compra de materiales bibliográficos requiere un proceso de selección que toma tiempo, así como su ingreso al sistema de búsqueda de la biblioteca, lo cual es condicionante para que este material se quede en la colección. La no ejecución de los recursos da cuenta de la mala planeación de los recursos públicos, más aun, dado que la fuente de estos recursos es el SGP.

h. El asociado se compromete a realizar el procesamiento técnico a los materiales adquiridos como dotación bibliográfica, e ingresarlos en su catálogo automatizado para que puedan ser consultados por los usuarios; el material que no se ingrese al catálogo al finalizar el convenio, deberá ser entregado a la Secretaría de Cultura quien dispondrá del mismo en otro servicio bibliotecario.	No hubo ingreso de materiales al catálogo en el periodo del informe.
i. El asociado se compromete con el Deber de Confidencialidad, toda vez que el municipio de Envigado es el propietario de la información y las bases de datos actualizadas, documentadas y depuradas que se generen durante el desarrollo del convenio, en tal sentido le asiste al contratista el deber de hacer uso debido de la información que conoce, y a retornarla al Municipio de Envigado al terminar su vínculo contractual. Así mismo, el contratista no podrá utilizar información para beneficio propio o de terceros, y se compromete a garantizar la reserva de la información económica, financiera y tributaria que se le suministre para el desarrollo del objeto contractual.	En el periodo del informe se guardó total reserva y confidencialidad de la información y bases de datos manejadas internamente en la unidad de información, según los acuerdos del clausulado por el que se rige el convenio de asociación.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	X	
Valor base de cotización	$				
Salud	$		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión	$		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo	XX		Período de Cotización	Agosto 2024	

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)	Sociedad de Mejoras Públicas de Envigado

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Cuota pactada convenio	$52.818.397
2	Glosa[5](+)(-)	(-) $20.765.941
Valor Total a Pagar		$32.082.456

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa) La glosa del periodo del informe corresponde actividades que no se han ejecutado y a las renuncias del equipo de trabajo. Adicionalmente, del acta de pago 1 se tiene una glosa por $9.711.265 por concepto de talento humano y algunas facturas que se cobraron por valor inferior generando ahorro, y del acta de pago 2 se tiene una glosa por $1.551.045 por concepto de talento humano y algunas facturas que se cobraron por valor inferior generando ahorro.
El total de la glosa para el periodo del informe, es decir, al 11 de septiembre, es de $32.028.251. Teniendo en cuenta esta situación, se programará reunión con el Asociado para revisar la ejecución real del presupuesto, y según la información financiera que se reporte en el informe No.4, proceder al ajuste del convenio en caso de ser necesario.

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del convenio	---	**$369.728.782**	**100%**	---
Pago acta 1	1366	$ 43.107.132	11.65%	26-07-2024
Pago acta 2	1370	$ 51.267.352	13.87%	20-09-2024
Pago acta 3	XXX	$32.082.456	8.67%	
Valor total actas de pago		**$126.456.940**	34.19%	---
Valor por ejecutar del convenio		**$243.271.842**	**65.81%**	---

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna

2.6 Seguimiento jurídico:

- Se validó que en este periodo del informe el asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.

[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del convenio permanecen en la misma condición.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]: N/A

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
--	--	--	Adición (valor)	N/A
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	N/A
			Prórroga (tiempo)	N/A
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	N/A

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

En lo relacionado con temas técnicos y administrativos, a continuación se presentan observaciones a aquellos aspectos que desde la supervisión se considera deben ser revisados, acordados o subsanados; este reporte se compartió con el asociado mediante correo electrónico el 18 de agosto de 2024:

1. En lo relacionado con la obligación f de clausulado, y retomando la solicitud realizada en los periodos pasado, se hace una vez más la alerta frente a la falta de difusión de las actividades programadas en la biblioteca con el fin de garantizar aforo en la programación y por ende, el buen aprovechamiento de los recursos públicos asignados al convenios, se evidencia en la *Matriz Estadística* anexa a este informe, que la asistencia a las actividades programadas puede ser nula o alcanzar máximo 10 participantes. Desde la supervisión se solicita una vez más, mejorar las estrategias comunicativas y validar si los horarios de programación corresponden a la necesidad e interés real de la comunidad.

En lo relacionado con temas financieros y contables, a continuación se presentan observaciones a aquellos aspectos que desde la supervisión se considera deben ser revisados, acordados o subsanados:

1. En el presente informe se alcanza una glosa de $32.028.251 correspondiente al 8.7% del presupuesto total del convenio. Adicionalmente, se observa una ejecución presupuestal del 34.19% al 11 de septiembre cuando termina el periodo de informe 3, lo cual, es un dato de alerta toda vez que ya se ha cumplido el 43% del plazo del convenio.

 Según esta información, se esperará a recibir el informe de ejecución 4 correspondiente al periodo del 12 de septiembre al 11 de octubre, y teniendo en cuenta ese reporte y lo que ya se tiene glosado, se realizará una reunión con el Asociado para ajustar el convenio de tal forma que se garantice la ejecución total del recurso planeado para el convenio.

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

2. Se alerta la ejecución en 0 (cero) de los siguientes rubros:

2.1 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO" por $54.500.000. La alerta se hace teniendo en cuenta que la compra de materiales bibliográficos requiere un proceso de selección que toma tiempo, así como su ingreso al sistema de búsqueda de la biblioteca, lo cual es condicionante para que este material se quede en la colección.

2.2 "CONFERENCISTAS, TALLERISTAS E INVITADOS" por $50.600.000. La alerta se hace teniendo en cuenta que la planeación de talleres y conferencias requiere tiempo para convocar y lograr un impacto real; además la no ejecución de los recursos da cuenta de la mala planeación de los recursos públicos, más aun, dado que la fuente de estos recursos es el SGP.

Concepto	Cantidad actividades planeadas	Valor unitario	Rubro total signado	Cantidad actividades realizadas	Rubro ejecutado	% pendiente de ejecución	Plazo para ejecutarlo
Conferencistas e invitados para actividades académicas en la Biblioteca José Félix de Restrepo. Incluye honorarios.	8	1.200.000	9.600.000	0	0	100%	110 días
Picnic Literario en espacios no convencionales Incluye talleristas, logística, refrigerios	4	2.000.000	8.000.000	0	0	100%	110 días

2.10 Concepto de supervisión: El convenio en general cumple con objeto contractual.

- Requerimientos: Los requerimientos en materia jurídica han sido subsanados; se espera que en lo relacionado con las comunicaciones, difusión y por ende, aumento en las coberturas, mejore para el próximo informe.

- Recibido a satisfacción: Se otorga visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

Documentos anexos:

1. Certificado de pago de seguridad social firmado por revisor fiscal y planilla
2. Informe de actividades del asociado con sus evidencias
3. Factura No. SMPE-1371

CATALINA ALVAREZ GONZÁLEZ
Profesional Universitaria
Secretaría de Cultura